

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL  
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. Adriana Rebaza Flores"  
AMISTAD PERÚ – JAPÓN**

Quien suscribe, **M.C. María del Carmen Rodríguez Ramírez**, en mi calidad de Directora General, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716 "Ley de Control Interno de las Entidades del Estado", Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30372 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016" (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar al Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN.
2. Convocar a todos los servidores públicos del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el INR, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en el distrito de Chorrillos, ciudad de Lima, a las 10:30 horas del día 30 de Marzo de 2017.

  
.....  
DRA. MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ RAMÍREZ  
Directora General del INR

**ACTA DE COMPROMISO  
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. Adriana Rebaza Flores"  
AMISTAD PERÚ – JAPÓN**

En mi calidad de Directora General, junto al Equipo Directivo del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716 "Ley de Control Interno de las Entidades del Estado", Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30372 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016" (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar al Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

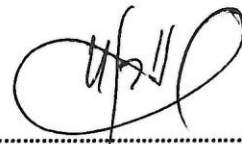
1. Conformar un Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, dentro del marco normativo vigente. Este Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que se requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante Resolución Directoral.
2. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN; además, convocar a todos los funcionarios y servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firman en señal de conformidad en el distrito de Chorrillos, ciudad de Lima, a las <sup>10, 30</sup> horas del día 30 de Marzo de 2017.

  
.....  
DRA. MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ RAMÍREZ  
Directora General del INR



ABG. JORGE AUGUSTO CARRIÓN NEIRA  
Asesor de la Dirección General



DR. LUIS MIGUEL FARRO UCEDA  
Director Adjunto del INR



DRA. JULIA HONORATA MENDEZ CAMPOS  
Directora Ejecutiva  
Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y  
Rehabilitación Integral en Funciones Mentales



DR. JAIME CUSIHUAMAN ALVAREZ  
Director Ejecutivo  
Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y  
Rehabilitación Integral en Funciones Motoras



DRA. GLADIS FILOMENA ALARCÓN CANDIA  
Directora Ejecutiva  
Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia en  
Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud



DR. CÉSAR AUGUSTO VALVERDE TARAZONA  
Director Ejecutivo  
Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y  
Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento



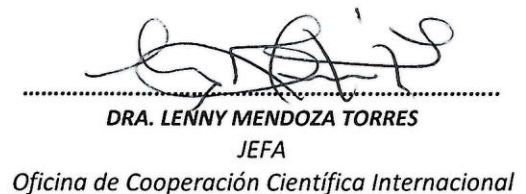
ECON. MARCO ANTONIO CUADROS TALATTINO  
Director Ejecutivo  
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico



CPC. PILAR RIOS MUÑOA  
Directora Ejecutiva  
Oficina Ejecutiva de Administración



DRA. CARMEN FABIANA TATAJE CONTRERAS  
Directora Ejecutiva  
Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y  
Docencia Especializada



DRA. LENNY MENDOZA TORRES  
JEFA  
Oficina de Cooperación Científica Internacional



DRA. MARÍA LUISA HUALLANCA ESPINOZA  
JEFA  
Oficina de Epidemiología



DRA. CLAUDIA SILVA TRESIERRA  
JEFA  
Oficina de Estadística e Informática





.....  
**DRA. LIZ CARIN MENDOZA REBAZA**  
JEFA  
Oficina de Gestión de la Calidad



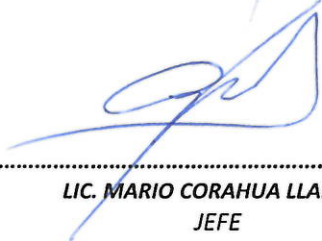
.....  
**ABOG. EMPERATRIZ JOANNA LANAZCA VELORIO**  
JEFA  
Oficina de Asesoría Jurídica



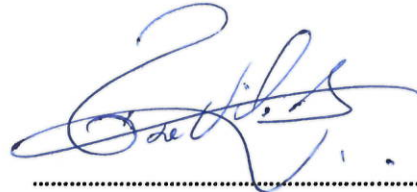
.....  
**BACH. DORIS RUDY RAMÍREZ MEJÍA**  
JEFA  
Oficina de Comunicaciones



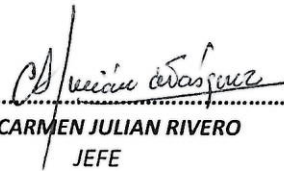
.....  
**LIC. MARIO ANTONIO GARCÍA CAMACHO**  
JEFE  
Oficina de Personal



.....  
**LIC. MARIO CORAHUA LLANTAS**  
JEFE  
Oficina de Logística



.....  
**DRA. ROSA LUZ VILCA BENGOA**  
JEFA  
Unidad Funcional de Prestaciones del Asegurado



.....  
**LIC. CARMEN JULIAN RIVERO**  
JEFE  
Departamento de Enfermería

**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

En mi calidad de funcionaria, junto al equipo Directivo del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

1. Conformar un Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, dentro del marco normativo vigente. Éste Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante resolución por la Directora General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN.
2. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN; además, convocar a todos los funcionarios y servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Chorrillos, a las 13:00 horas del día 06 de noviembre del 2017.

.....  
**DR. SONALI ZULEIKA ZAFRA QUISPE**

Jefe

Unidad de Prestaciones del Asegurado - SIS

.....  
**Lic. Enf. ZOILA MARIA DEL CARMEN BAZALAR LA MOTTA**

Jefe

Departamento de Enfermería